



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Federación Regional de Municipios y
Provincias
Avda. Salamanca, 51
47014 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8BXIM41H7AP7XE5OVAQTSX

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:30 Fecha copia: 24/07/2024 09:40:45

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8BXIM41H7AP7XE5OVAQTSX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad de Valladolid
Pza. Santa Cruz, 8
47002 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KYURASY8G6J6QN75YUMSO4

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:30 Fecha copia: 24/07/2024 09:40:48

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KYURASY8G6J6QN75YUMSO4> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad de León
Avda. Facultad de Veterinaria, 25
24004 Campus de Veganzana
León

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UPSKHGU1E4QKOCYFVCY2CB

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:29 Fecha copia: 24/07/2024 09:40:50

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UPSKHGU1E4QKOCYFVCY2CB> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad de Burgos
Calle Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos
Burgos

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IEYKL2H7OEUE6BFRG4NL0FT

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:30 Fecha copia: 24/07/2024 09:40:53

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IEYKL2H7OEUE6BFRG4NL0FT> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Universidad de Salamanca
Patio de las Escuelas Mayores, 1
37008 Salamanca
Salamanca**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez**

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4EWNY2VN61477D64D760LU

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:27 Fecha copia: 24/07/2024 09:40:55

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4EWNY2VN61477D64D760LU> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad Universidad SEK
Calle Cardenal Zúñiga, 12
40003 Segovia
Segovia

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WGULE7XLCUYO49CXKX4JUB

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:29 Fecha copia: 24/07/2024 09:40:57

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WGULE7XLCUYO49CXKX4JUB> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad Católica de Ávila
Calle Canteros, s/n
05005 Ávila
Ávila

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VJFCGIKBMUIUVNB0JM5OSS

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:22 Fecha copia: 24/07/2024 09:40:59

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VJFCGIKBMUIUVNB0JM5OSS> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Universidad Pontificia de Salamanca
Calle Compañía, 5
37002 Salamanca
Salamanca

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 687DVWN94K1MVNFH10I85F

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:29 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:03

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=687DVWN94K1MVNFH10I85F> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Universidad de Cervantes
Calle Padre Julio Chevalier, 2
47012 Valladolid
Valladolid**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CVBC02CPBJBGJDAOJCS31N

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:27 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:05

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CVBC02CPBJBGJDAOJCS31N> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

UPA Unión de Pequeños Agricultores
Calle Pío del Río Horteiga, 6
47014 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 30Y6DNUVIDOU8P95QAX0T6

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:28 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:07

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=30Y6DNUVIDOU8P95QAX0T6> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

ASAJA Asociación de Jóvenes Agricultores
Calle Hípica, 1
47007 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: EYFT8YISJDQLLF6GC0180U

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:24 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:09

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=EYFT8YISJDQLLF6GC0180U> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

COAG Coordinadora de Asociaciones Agrarias
Calle Pío del Río Hortega, 6, bajo
47014 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0FU07L7Q9JAXGDFMYQUEBE

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:24 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:11

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0FU07L7Q9JAXGDFMYQUEBE> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

UCCL Unión de Campesinos de Castilla y León
Calle Santa Lucía, 19 - 2ª
47005 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: P0YJYUT90ETR5WGP1L3J87

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:30 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:13

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P0YJYUT90ETR5WGP1L3J87> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Unión Regional de Cooperativas Agrarias CyL
(URCACYL)
Calle Hípica, 3
47007 Valladolid
Valladolid**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 0RC5EFG4VQGG3NPQ3WVH98

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:23 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:18

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0RC5EFG4VQGG3NPQ3WVH98> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Colegio Oficial de Biólogos
Calle Granados, 20, 1º oficina. 11
24006 León
León

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 130CYK5GWON6T4728WI2D5

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:28 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:19

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=130CYK5GWON6T4728WI2D5> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Colegio Oficial de Ingenieros de Montes
Calle Cristóbal Bordiú, 19-21
28003 Madrid
Madrid**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IXR5K7LWMFYG9H4QH76WBH

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:28 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:21

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IXR5K7LWMFYG9H4QH76WBH> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos
Calle de la Antigua, 4
47002 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IYB0VFTVE14YDV1N0DSG8D

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:25 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:23

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IYB0VFTVE14YDV1N0DSG8D> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Colegio Oficial de Veterinarios Castilla y León
Calle Pío del Río Horteiga, 11- 1º C
47014 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7V4Y6RI3HX4ILXYFEJFK2R

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:28 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:25

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7V4Y6RI3HX4ILXYFEJFK2R> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos
Forestales
Plaza Fuente Dorada, 4 - 1º Oficina 1
47002 Valladolid
Valladolid**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BC6HYRF61YTHY2ISNWH0B4

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:25 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:27

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BC6HYRF61YTHY2ISNWH0B4> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas
Avda. Santa María de Moreuella, 5
47014 Valladolid
Valladolid**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez**

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: I0EIEMC9HR2VMWLXJMIWA

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:27 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:32

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=I0EIEMC9HR2VMWLXJMIWA> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

SEO-BirdLife
Calle Melquíades Biencinto, 34
28053 Madrid
Madrid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BHQILOVHM8P56KP57JHKVS

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:25 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:34

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BHQILOVHM8P56KP57JHKVS> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

WWF- Adena
Calle Gran Vía de San Francisco, 8
28005 Madrid
Madrid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: F37YBNJOE8MH433PNSO6KQ

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:28 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:36

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=F37YBNJOE8MH433PNSO6KQ> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Ecologistas en Acción
Apartado de correos 533
47080 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 9C50ELPUBC1IPU9UBC933J

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:23 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:38

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=9C50ELPUBC1IPU9UBC933J> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Fundación Oso Pardo
Calle Isabel La Católica, 13 - Entslo dcha
39007 Santander
Santander

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YRTU44SQP2DWJLGWRDUN72

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:23 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:40

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YRTU44SQP2DWJLGWRDUN72> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**UICN - España
Avda. De España, 25 - Entslo
39610 El Astillero
Santander**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez**

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: TJ79J3CJ1PCT8JNAO395V1

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:24 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:42

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TJ79J3CJ1PCT8JNAO395V1> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

PROFOR Castilla y León
Calle Mieses, 36 - 1º C
47014 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FVUWEK3ORU7L3JXUFPKPC5

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:26 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:46

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FVUWEK3ORU7L3JXUFPKPC5> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Federación de Caza de Castilla y León
Avda. de Gijón, 12
47009 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2BLSL720GBN1HLR88X1A0C

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:26 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:48

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2BLSL720GBN1HLR88X1A0C> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Federación Castellano-leonesa de Galgos

Apartado de Correos 407

47400 Medina del Campo

Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: TWG3JMG3DLUSHOQATXD0NF

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:25 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:51

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TWG3JMG3DLUSHOQATXD0NF> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Mº Agricultura, Pesca y A. Secretaría General
de Agricultura y Alimentación
Pº Infanta Isabel, 1
28071 Madrid
Madrid**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PUEKKSC2AQ87MRWP3SGI55

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:23 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:57

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PUEKKSC2AQ87MRWP3SGI55> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Mº para la Transición Ec. Y Secretaria Estado
de Medio Ambiente
Plaza San Juan de la Cruz, s/n
28071 Madrid
Madrid**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez**

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 59R6VK26CXPLKAVTKYTID

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:27 Fecha copia: 24/07/2024 09:41:59

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=59R6VK26CXPLKAVTKYTID> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Delegación del Gob en Castilla y León
Calle Jesús Rivero Meneses, 1
47014 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8AKG84TTYX567FARXEXB43

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:29 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:01

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8AKG84TTYX567FARXEXB43> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

SECEM

Apartado de correos 13100

29010 Málaga

Málaga

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D72JUI2B5LL7KM8FKKUP9E

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:30 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:03

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=D72JUI2B5LL7KM8FKKUP9E> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

APROCA Ignacio Guinea Coronado
Calle del General Díaz Porlier, nº 47
28001 Madrid
Madrid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VXXXA48MC9178JH7BI22PX

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:23 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:05

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VXXXA48MC9178JH7BI22PX> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**FUNDACIÓN ARTEMISAN Luis Fernando
Villanueva
Calle Paz, nº 10
13003 Ciudad Real
Ciudad Real**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez**

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UX245ADNMOVXNIU4JPWAGH

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:30 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:09

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UX245ADNMOVXNIU4JPWAGH> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Claudio Sánchez Sardonis
Avenida de Gijón, nº 12
47009 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VCRF1D2V2XBOWHM68HW4D7

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:29 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:20

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VCRF1D2V2XBOWHM68HW4D7> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Tomás Yanes Garda
C/ Jardines de Eduardo Barrón, nº 1 Local 36
49018 Zamora
Zamora

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: EYP8K4PGM2R2M6G3X6UCTY

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:24 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:22

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=EYP8K4PGM2R2M6G3X6UCTY> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Jose Luis Garrido
Avenida de Gijón, nº 12
47009 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3JKBIC3RQFQV27P1JT0M8C

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:27 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:26

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3JKBIC3RQFQV27P1JT0M8C> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

Asociación de Rehalas de CyL Felipe Vegue
Avenida de Gijón, nº 12
47009 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IDNWD187W6U2JCE9K628IB

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:26 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:28

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IDNWD187W6U2JCE9K628IB> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Asociación Zamorana para la defensa de la caza
y de la pesca Antonio de José Prada**
Calle La Iglesia, nº 4
49162 Palacios del Pan
Zamora

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5X5UBDWGVTI9RCNKD7EPAY

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:28 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:30

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5X5UBDWGVTI9RCNKD7EPAY> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**Club de cazadores de Becada José Antonio
Pérez Garrido
Avenida de Gijón, nº 12
47009 Valladolid
Valladolid**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: H8AGS705SOLN0DY2F3T85J

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:23 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:32

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=H8AGS705SOLN0DY2F3T85J> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

DIPUTACION PROVINCIAL DE ÁVILA
Plaza Corral de las Campanas, s/n
05001 Ávila
Ávila

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: A2JW68SSMFNYE881N00XIJ

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:26 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:33

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=A2JW68SSMFNYE881N00XIJ> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Paseo del Espolón, nº 34

09003 Burgos

Burgos

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KNN9TF09CXADMSP7NUPNRN

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:22 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:35

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KNN9TF09CXADMSP7NUPNRN> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Calle Ruiz de Salazar nº 2

24002 León

León

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: P2BG0FFEBJG7Q3AJ8VHP7A

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:24 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:37

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P2BG0FFEBJG7Q3AJ8VHP7A> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Calle Burgos, nº 1

34001 Palencia

Palencia

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: I8K89VDX4XAF8ENGM5G3JI

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:27 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:39

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=I8K89VDX4XAF8ENGM5G3JI> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

Calle Felipe Espino, nº 1

37002 Salamanca

Salamanca

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SAP2AJEB8PD5N9090U4QG8

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:26 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:44

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SAP2AJEB8PD5N9090U4QG8> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA
Calle San Agustín, nº 23 bajo
40001 Segovia
Segovia

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: ALFFPQ5RIG9MTB6TV205QO

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:24 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:46

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=ALFFPQ5RIG9MTB6TV205QO> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Calle Caballeros, nº 17

42002 Soria

Soria

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WLOTEAYLPNMI985MVEBL4A

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:29 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:48

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WLOTEAYLPNMI985MVEBL4A> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID
Calle de las Angustias nº 44
47003 Valladolid
Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3TJW75X3ATMDLL4V5F6ANH

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:26 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:50

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3TJW75X3ATMDLL4V5F6ANH> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA

Calle San Torcuato nº 43

49014 Zamora

Zamora

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W11SSC4LFHIBNSA91A5KQR

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:25 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:52

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W11SSC4LFHIBNSA91A5KQR> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

**ASOC. PROFESIONAL GUARDAS JURADOS DE
CAZA
PASEO DE VALOBOS 2B
42002 Soria
Soria**

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL
P.S. El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental
(Orden de la Consejería de MAVyOT de 9 de julio de 2024)
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000-<http://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y6DWWKF1APMV12HE7OAEW3

Fecha Firma: 23/07/2024 17:10:24 Fecha copia: 24/07/2024 09:42:55

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y6DWWKF1APMV12HE7OAEW3> para visualizar el documento